

# Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

14 de septiembre de 2020

Español

Original: francés

## 18ª Reunión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2020

Tema 11 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5

## Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención

### Resumen

#### Presentada por el Níger

1. La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal fue ratificada por la República del Níger el 23 de marzo de 1999 y entró en vigor el 1 de septiembre de 1999. En virtud del artículo 5 de la Convención, el Níger tenía de plazo hasta el 1 de septiembre de 2009 para confirmar si en las zonas declaradas había minas antipersonal y, de ser así, destruirlas.

2. Desde febrero de 2007, la República del Níger vive una situación de inseguridad derivada de las acciones violentas de un movimiento armado durante las cuales se han colocado minas, lo cual ha generado dificultades que afectan a los desplazamientos de las poblaciones locales y a los asociados para el desarrollo. Este conflicto también ha dado lugar a una multitud de accidentes causados por las minas antivehículos. Recientemente, la región de Diffa también se ha convertido en terreno difícil para los organismos humanitarios debido a los temores suscitados por las minas, los restos explosivos de guerra y los artefactos improvisados, a causa de las acciones de la secta Boko Haram o Estado Islámico en el África Occidental.

3. A raíz del primer conflicto armado (1991-1995), en el que las fuerzas gubernamentales se enfrentaron a movimientos armados no estatales, y con el objetivo de salvaguardar la paz, el Níger, siguiendo el ejemplo de los demás países del entorno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, estableció la Comisión Nacional de Recolección y Control de Armas Ilícitas (CNCCAI) mediante el Decreto núm. 94-185/PRN, de 28 de noviembre de 1994. La Comisión actúa como centro de coordinación para la aplicación de las convenciones, los acuerdos y los tratados regionales e internacionales relativos a las armas que han sido firmados y ratificados por el Níger. Se trata de una institución interministerial, adscrita al Gabinete Civil del Presidente de la República e integrada por unos cuarenta miembros nombrados por decreto cuya composición incluye representantes de los ministerios competentes para las cuestiones de seguridad, de las fuerzas de defensa y seguridad, de los jefes tradicionales y de los agentes de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales y asociaciones que trabajan en el ámbito de la paz y el desarrollo).



4. La CNCCAI ha creado una unidad de desminado humanitario con el apoyo de las fuerzas de defensa y seguridad del Níger y de los civiles que participan en las operaciones de limpieza y desminado.
5. En 2011, ante la evolución de las condiciones de seguridad tras el conflicto en el norte del Níger y la crisis libia, el Níger envió una misión de evaluación a la zona. En mayo de 2014, mediante reconocimientos técnicos y no técnicos se confirmó la presencia de un campo de minas antipersonal ID51 en la parte septentrional de la región de Agadez, en el departamento de Bilma (Dirkou), en el destacamento militar de Madama.
6. Ante esta situación, el Níger solicitó y obtuvo una prórroga de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2015, para eliminar esas minas. En esa solicitud de prórroga se comunicó que se debía desminar una superficie de 2.400 m<sup>2</sup>. No obstante, el reconocimiento técnico efectuado por los especialistas nigerianos en 2014 permitió descubrir 39.304 m<sup>2</sup> de superficie contaminada y otra zona, yuxtapuesta a la primera y de configuración mixta (minas antipersonal y minas antitanque), cuya superficie rondaba los 196.243 m<sup>2</sup>.
7. En 2015, el Níger solicitó una nueva prórroga de cinco años, hasta el 31 de diciembre de 2020, que se obtuvo con el propósito de desminar los 39.304 m<sup>2</sup> y los 196.243 m<sup>2</sup> de la zona yuxtapuesta al campamento de Madama.
8. Durante esta prórroga, el Níger desplegó a partir de noviembre de 2014 un equipo de desminado compuesto por más de 60 desminadores, recurriendo a fondos propios del Estado, lo que permitió despejar completamente la primera zona de 39.304 m<sup>2</sup>. Esta zona fue recuperada por la CNCCAI y entregada al Ministerio de Defensa, lo que permitió ampliar el campamento militar de Madama, que ahora aloja a un batallón (el 84 Batallón de Fuerzas Combinadas de Madama). También se han desminado 18.483 m<sup>2</sup> en la zona yuxtapuesta de 196.243 m<sup>2</sup>. Durante las operaciones llevadas a cabo entre junio de 2019 y marzo de 2020, se desenterraron y destruyeron 323 minas.
9. En lo que respecta a la recuperación de los terrenos desminados y despejados, el Níger se basó en la experiencia de los demás países, de la que tuvo conocimiento a través de la cooperación y el intercambio de información, pero también —y principalmente— en las normas internacionales y nacionales para la acción contra las minas.
10. Debido a fenómenos meteorológicos como tormentas de arena o períodos de calor intenso y de frío, así como a la imposibilidad de realizar el trayecto entre Niamey y Madama sin la escolta militar semanal y al hecho de que la CNCCAI carece de los medios necesarios, el rendimiento de las operaciones de desminado ha disminuido considerablemente. Además, los asociados del Níger no han proporcionado ayuda o asistencia de ningún tipo para estas operaciones.
11. Asimismo, y ante la magnitud de la contaminación actual, el Níger no está en condiciones de cumplir sus compromisos de aquí al 31 de diciembre de 2020. Por lo tanto, el Níger ha preparado y elaborado una solicitud de prórroga por un período adicional de cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 2024, para terminar de destruir esas minas antipersonal.
12. La superficie que queda por desminar asciende a 177.760 m<sup>2</sup>. La zona minada está situada en el norte de la región de Agadez, precisamente en el departamento de Bilma (en Dirkou), en terrenos del Batallón de Fuerzas Combinadas de Madama. La zona está rodeada por alambre de espino y custodiada por centinelas del Batallón.
13. Para preparar las tareas pendientes, el Níger ha adoptado las siguientes medidas: a) capacitación y readiestramiento de los desminadores; b) establecimiento y puesta en servicio de un equipo operacional de más de 60 desminadores; c) contribución del Estado a la CNCCAI; d) suministro por el Estado (por conducto de la CNCCAI) de vehículos para las operaciones de desminado; y e) suministro por el Estado de medios para equipos de desminado.
14. Se ha elaborado un plan de trabajo con objeto de desminar la zona de Madama en el período de 2020 a 2024. Los resultados previstos son los siguientes: i) el despeje de las zonas minadas o contaminadas del campamento militar de Madama y la localización de otras zonas de presunto peligro; y ii) el fortalecimiento de las capacidades de la CNCCAI y

el seguimiento y la evaluación de su labor. En el plan se prevé que en 2020 la CNCCAI adquiera, con cargo a su propio presupuesto, material de sondeo, señalización y marcado, así como equipos para los desminadores, y que se adiestre a 50 desminadores suplementarios que serán desplegados sobre el terreno durante el período de 2020 a 2024.

15. El presupuesto total para las actividades previstas asciende a 1.143.750 dólares de los Estados Unidos: de los cuales 400.000 serán aportados por la CNCCAI con cargo al presupuesto nacional a lo largo de cuatro años y 743.750 dólares aún no se han movilizado. A pesar de sus escasos recursos, el Níger tiene la voluntad política de sufragar alrededor del 50 % del costo del programa, con contribuciones financieras y en especie. Desde el inicio de las operaciones de desminado en noviembre de 2014, el Estado del Níger, por conducto de la CNCCAI, ha prestado el apoyo siguiente: ha suministrado equipos de desminado y conocimientos especializados, ha adiestrado a desminadores, ha suministrado equipos de trabajo, ha establecido un equipo para la protección de los desminadores, habida cuenta del factor de inseguridad del país, y ha suministrado vehículos de apoyo y una asistencia logística acorde con la disponibilidad de recursos y con su capacidad.

16. El apoyo de los asociados bilaterales y multilaterales será inestimable para que el Níger garantice la aplicación del artículo 5 de la Convención. Habida cuenta de la dificultad que presenta la zona, se necesita también material técnico de última generación, como equipos de protección, material de detección y material rodante.

17. La CNCCAI sigue buscando financiación para finalizar su plan de trabajo destinado a desminar Madama y, si no cuenta con el apoyo de sus asociados, el Níger no da garantías de que se vaya a desminar dicho emplazamiento. Además, la zona de ejecución del proyecto está situada en las regiones fronterizas del Níger, en un entorno hostil, tanto por su geografía como por sus condiciones de seguridad.

18. Pese a todo, cabe recordar que el único factor de riesgo que obstaculiza realmente el buen desarrollo de las actividades es la insuficiencia de recursos. La otra circunstancia de riesgo es la inseguridad debida a las amenazas terroristas en el país y en las fronteras con algunos países limítrofes. Ante ese factor de inseguridad a veces imprevisible, la CNCCAI ha tomado medidas de mitigación apropiadas, como el establecimiento de un equipo encargado de reforzar la seguridad del proceso de desminado humanitario y la búsqueda de colaboración con la población local.